

# CÁMARA DE DIPUTADOS

LXIV LEGISLATURA

#### PLAN ANUAL DE TRABAJO CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIV LEGISLATURA

#### Fundamentación Legal.

La Comisión de Vivienda tiene su fundamento en los artículos 45, numeral 6, inciso a), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 56 del acuerdo de las normas relativas al funcionamiento de las comisiones y comités de la Cámara de Diputados.

La Comisión de Vivienda es una comisión legislativa ordinaria de la Cámara de Diputados con fundamento en el artículo 39, numeral 2, fracción XLIII, y numeral 3; artículos 43, 44 y 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 149 al 161 del Reglamento de la Cámara de Diputados. En consecuencia, su competencia fundamental es elaborar, discutir y aprobar el dictamen de las minutas, iniciativas, proposiciones, informes, opiniones o resoluciones, que contribuyen a que la Cámara cumpla sus atribuciones constitucionales y legales.

En el ámbito de su competencia y atribuciones, la comisión fomentará el trabajo legislativo tendente a mejorar el marco jurídico del sector vivienda en el país, siempre aportando elementos jurídicos que permitan crear un conjunto de condiciones sociales y económicas que contribuyan a incrementar las posibilidades de acceso a más mexicanos de una vivienda digna.

El presente programa de trabajo tiene un carácter enunciativo, pero no limitativo, en cuanto a las actividades específicas que la Comisión considere necesarias llevar a cabo para el cumplimiento de los objetivos y líneas de acción acordadas.

#### ¿Quiénes Somos?

Con fundamento en los artículos 73, 74 y 77 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en el artículo 39 numeral 1, numeral 2 fracción XLIII y numeral 3; artículo 45, numeral 6 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y los artículos 3 numeral 1 fracción II; 146 numeral 1, y 161 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Así como, de conformidad con los acuerdos del pleno de la Cámara de Diputados de fechas 25 y 27 de septiembre de 2018, del decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 05 de octubre de 2018, y la comunicación de la Junta de Coordinación política relativa a la composición de la comisión el 09 de octubre de 2018; se aprobó la integración de la Comisión de Vivienda legisladores de las diversas fracciones parlamentarias, representados en la Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para el periodo de la LXIV Legislatura Federal.

A lo largo del pasado año legislativo hemos tenido diversos movimientos en la integración de la Comisión. Por lo que, al inicio de nuestro segundo año, estamos integrados por 35 diputados federales.

#### Objetivo general.

Elaborar, discutir y aprobar los dictámenes de Iniciativas de ley o decreto, de Minutas con Proyecto de Decreto y de Proposiciones con Puntos de Acuerdo que, en materia de vivienda, sean turnadas por la mesa Directiva a esta Comisión, así como los informes de evaluación, las opiniones o, en su caso, los proyectos de acuerdo parlamentario, en el ámbito de su competencia, con base en las instrucciones de turno, atención y desahogo que haga la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

Toda vez que refiriéndonos a la materia que nos atañe, es imperativo mencionar que, la vivienda adecuada fue reconocida como parte del derecho a un nivel de vida adecuado en el artículo 25, numeral 1, de la Declaración Universal de los Derechos

Humanos de 19481; así como en el artículo 11, numeral 1 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 19662.

Es claro que los Estados que han signado un tratado, se obligan en sus términos; por ello, es que el Estado Mexicano, se ha comprometido a proteger el derecho de acceso a una vivienda adecuada.

Los diputados que integramos la Comisión de Vivienda no sólo tenemos el interés en poner en marcha todo lo necesario a fin de que a través de las vías legales y legislativas fin de otorgar a la ciudanía seguridad jurídica en cuanto a su patrimonio y certeza jurídica en cuanto a su derecho de acceso a una vivienda digna.

Sabedores de que la población más vulnerable ha sido desprotegida en materia de vivienda es que reconocemos que el tema de vivienda social en nuestro país, es sin duda alguna, un rubro en el que hasta el día de hoy se le ha quedado a deber a la población mexicana. Por ello es que continuaremos atendiendo la estrategia de seguir encausando la labor a los más vulnerables.

Cabe destacar que, a lo largo de los dos años anteriores, no sólo se replantearon o reclasificaron los programas considerados como sociales. Sino que se impulsó la certeza jurídica, la cual dará apoyo en forma preferente, a quienes acrediten que viven en un estado de marginación, o que se encuentran dentro de un grupo vulnerable. Éste fue sin duda alguna uno de los principales objetivos en el momento en el que los diputados que integramos la Comisión, discutimos y aprobamos la vigente Ley de Vivienda.

Por otra parte, y derivado de la situación que hemos vivido en los últimos meses, no sólo reconocemos que la vivienda es de suma importancia para los mexicanos; se trata de un enfoque global que permita comprender a la ciudadanía que la vivienda va más allá de un muro, una loza o un piso firme, representar un entorno que coadyuve a que la vivienda construida tenga servicios públicos sanitarios, tenga certeza jurídica en la propiedad de la tierra, no esté inmersa en una zona de alto riesgo, seguridad pública, y muchas más otras aristas que engloban lo que la vivienda digna realmente significa. Todo lo anterior, es lo que hemos venido trabajando los diputados a lo largo de dos años.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> https://www.ohchr.org/EN/UDHR/Documents/UDHR\_Translations/spn.pdf

https://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CESCR.aspx

#### Objetivos particulares.

- Se promoverá como primer punto en el plan de trabajo las medidas necesarias para la continuación del trabajo de esta Comisión de Vivienda observando lo atinente al tema de la pandemia SARS COVID-2, es decir:
  - a) Reuniones virtuales.
  - b) En el caso de trabajo presencial se promoverá la sana distancia y las medidas higiénicas adecuadas para garantizar la salud de los legisladores y colaboradores.
- Se continuará promoviendo las actividades que la Comisión de Vivienda ha llevado durante los dos primeros años de la LXIV legislatura en el sentido del trabajo de los legisladores en beneficio de todos los mexicanos.
- Así mismo escuchar a los sectores de la sociedad interesados en participar de las adecuaciones al marco jurídico del sector de la vivienda.
- Continuar promoviendo los encuentros con los titulares de INFONAVIT, FOVISSSTE, SEDATU, SEMARNAT, lo anterior con la finalidad de encontrar juntos soluciones desde la implementación de cambios a los métodos administrativos para facilitar a las familias mexicanas el acceso a créditos y programas que sirvan como sustento a cristalizar el sueño de contar cada familia con vivienda digna.
- Participar como comisión en todos los procesos de las secretarias y entidades federativas para supervisar el manejo de los programas y recursos en busca de combatir la corrupción y alcanzar la total transparencia de los tres niveles de gobierno.
- Escuchar las propuestas de las asociaciones civiles que buscan mejorar las condiciones de vivienda de grupos vulnerables.
- Promover y organizar foros en los que expertos puedan hacer escuchar sus puntos de vista en cuanto a medidas de construcción que se anticipen a los fenómenos naturales y en busca del cuidado del medio ambiente en el tema de vivienda.
- Legislar para establecer un presupuesto de mayor cantidad al que actualmente se tiene con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, para la construcción de más viviendas, para que los mecanismos de financiamiento se ajusten a las necesidades de los trabajadores y sean más rápidos permitiéndoles tramitar la solicitud de una vivienda.

- Buscar que, por ley, se determinen incentivos fiscales a quienes acrediten que viven en un estado de marginación o que se encuentran dentro de un grupo vulnerable (como discapacitados o personas de la tercera edad).
- Hacer programas para reuniones de trabajo buscando la forma de dictaminar en tiempo y forma para que la comisión no tenga rezagos.
- Desde el ámbito de nuestra competencia, coadyuvar con el Ejecutivo Federal, en el tema de vivienda abandonada, para que dichas viviendas puedan ser recuperadas y reasignadas.
- Fomentar en colaboración con las Instituciones competentes, campañas de regularización de la vivienda, de acuerdo con la SEDATU, 1 de cada 3 no posee escrituras.
- Dar seguimiento a la ejecución del Programa Nacional de Reconstrucción, Programa Mejoramiento Urbano (componente vivienda), Programa de Vivienda Social y Programa Emergente de Vivienda.
- Realizar reuniones de trabajo con los servidores públicos federales de los Institutos y Organismos encargados del tema de vivienda, con el objetivo de conocer los avances en la ejecución de la política de vivienda nacional.
- Analizar y adecuar el marco jurídico en temas de vivienda en el país.
- Dar continuidad al trabajo en el incremento de acceso a la vivienda de mejor calidad, y a precios más accesibles a la población en general.
- Buscar los esquemas para resolver de manera integral las necesidades de vivienda ya existente (salud, seguridad, abasto, cultura, deporte y entretenimiento) y que conllevan al abandono de miles de viviendas al carecer de estos servicios básicos
- Transparencia en el manejo de los recursos destinados a la obtención de un crédito para vivienda.
- Generar un marco jurídico y de operación para vivienda digna, acorde a las necesidades de la población (migrantes, adultos mayores, grupo vulnerables, etc.).
- Los materiales de construcción que se ofrecen en el mercado en muchas ocasiones no son los más apropiados para la construcción de la vivienda, ya que algunos son altamente contaminantes, no son térmicos, no tienen características de protección acústica, resistencia idónea, durabilidad, implican procesos y aditivos constructivos complicados, son costosos y no han evolucionado en su diseño por representar para la industria una manera fácil de hacer dinero, por lo que planteo que como comisión generemos una regulación a los materiales de construcción, con la finalidad de mejorar la calidad de la vivienda y del medio ambiente.

- En consecuencia, por el Covid-19, en el sector vivienda hay retos enormes por la tendencia a la baja del PIB, la quiebra de empresas y gran tasa de desempleo; de tal forma que se podría impulsar la renta de vivienda con opción a compra, como alternativa disponible.
- En el entendido del derecho universal a la vivienda, es indispensable que como comisión busquemos la implementación de mecanismos para que las y los trabajadores independientes puedan adquirir una vivienda digna.
- Actualmente existen viviendas precarias en renta, fraccionamientos con déficit de espacios públicos y preocupación por pago de hipotecas, algunos de los problemas detectados durante la pandemia, que debemos solucionar para apoyar a la ciudadanía.
- La vivienda es el eje fundamental de desarrollo para una sociedad, es por ello que debemos establecer los mecanismos legales para garantizar la correcta ejecución de los presupuestos que se han asignado al desarrollo de viviendas, a través de las nuevas metodologías de construcción colaborativa como es Lean Construction, BIM y uso de "Dispute boards".
- Es necesario que como comisión nos capacitemos en las mega tendencias de la construcción, y hagamos un llamado a las autoridades encargadas de la ejecución a hacer uso de ellas e implementarlas como un proceso de evolución y mejora a la vivienda nacional.

#### Líneas de Acción.

- Establecer una mesa Interinstitucional de Vivienda con representantes de SEDATU, CONAVI, INFONAVIT y FOVISSSTE, con el propósito de analizar la viabilidad de las propuestas emanadas de los Foros Nacionales de Vivienda -convocados por esta Comisión-, para concretar reformas necesarias para la población.
- Se buscará trabajar en coordinación con las comisiones de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, así como las de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, y la de Protección Civil y Prevención de Desastres para intercambiar y afinar las propuestas que los legisladores promuevan ante el pleno de la Cámara de Diputados.
- Promover la simplificación para que las autoridades regularicen inmuebles producto de créditos a los trabajadores en pro de contar las familias con escrituración que aporte una seguridad patrimonial.

- Atender el tema de vivienda abandonada con propuestas que aporten soluciones en corto, mediano y largo plazo.
- Buscar los mecanismos que garanticen centros educativos, culturales, deportivos, de salud y de convivencia en las unidades habitacionales para de esta manera facilitar la integración de las familias a su comunidad.
- Continuar con el método de trabajo que la Secretaria Técnica ha llevado en la resolución de los asuntos que la Mesa Directiva de Cámara de Diputados turne a esta comisión.
- Continuar con el método de análisis y elaboración de los dictámenes pertinentes a las iniciativas, las minutas y los puntos de acuerdo que sean turnados.
- En el tema de la opinión de esta comisión al presupuesto se propone continuar con las sesiones de trabajo entre la Secretaria Técnica y el cuerpo de enlaces legislativos para llegar a la elaboración de una opinión fundamentada y sólida a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública en armonía con el interés del sector vivienda.
- Adecuar la legislación actual a los nuevos modelos de familias con la finalidad de mantener un respeto a la inclusión y a la diversidad en la búsqueda de garantizar el acceso a créditos de vivienda a todos los mexicanos comenzando por los más necesitados sin detrimento de los otros sectores.
- Emitir una opinión fundada a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, sobre aspectos presupuestarios específicos en relación con el cumplimiento de los programas correspondientes; pugnando siempre por un Presupuesto suficiente que destine mayores recursos al sector, así mismo, dar orientación y trámite a los proyectos de inversión que en el tema propongan las entidades federativas.
- Por su naturaleza, la Comisión de Vivienda participa en la función de control que ejerce el Congreso General, a través de sus Cámaras, respecto a los demás poderes públicos y, en este sentido, debe contribuir en las tareas legislativas de evaluación, tanto para asegurar la rendición de cuentas respecto al estado que guarda la Administración Pública Federal, como para conocer en detalle la situación que guarden los ramos respecto de los cuales sean discutidas leves o asuntos, mediante la solicitud de los informes correspondientes y las comparecencias ante la Cámara de los titulares de las dependencias de que se trate, con fundamento en el artículo 93 de la Constitución Política y el numeral 4 del artículo 45 de la Ley Orgánica del Congreso General. En este sentido se continuará con las comparecencias y reuniones de trabajo que sean necesarias con los servidores públicos, para

facilitar el intercambio de información y la colaboración con el Poder Ejecutivo Federal. Elaborar y presentar su programa anual de trabajo; así como rendir los dos

- informes semestrales de actividades ante la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos que deben publicarse en la Gaceta Parlamentaria.
- Organizar y mantener actualizado el archivo de todos los asuntos que sean turnados y de los trabajos que se realicen en la comisión.
- Sesionar mensualmente, sin perjuicio de convocar a reunión extraordinaria cuantas veces sea necesario, de conformidad con lo dispuesto en el inciso d), numeral 6, del artículo 45 de la Ley Orgánica.
- Mantener actualizado el Micro Sitio de la comisión publicando los trabajos realizados, así como de incluir mayores insumos en el tema.
- Realizar labores de gestión social ante las dependencias y organismos de vivienda, a fin de asesorar a los ciudadanos en la solución de conflictos y/o en la adquisición de vivienda.
- Actualizar la Plataforma Nacional de Transparencia, en relación a los formatos asignados por la Unidad de Transparencia de la Cámara de Diputados y fundamentados en el artículo 72, fracciones III, VI, IX, XI, XII y XIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Se continuará en comunicación constante con las comisiones afines al tema, con la intención de coadyuvar en los trabajos legislativos.

#### Calendario de Reuniones.

Derivado de la contingencia que hasta el día de hoy seguimos viviendo en el mundo y nuestro país, y de que al cierre del presente Plan Anual continúan los trabajos necesarios para dar legalidad a los asuntos y votaciones; el calendario de reuniones se aprobará en la reunión semipresencial siguiente. A fin de que con ello se dé cumplimiento a los actos jurídicos conducentes.

#### Integrantes de la Comisión de Vivienda de la LXIV Legislatura.

#### **PRESIDENCIA**



Torres Piña Carlos G.P.:MORENA Entidad: Michoacán Circ.:5 Curul: L-428

#### **SECRETARÍAS**



Carvajal Hidalgo Alejandro G.P.:MORENA Entidad: Puebla Dtto.:6 Curul: A-014



Chávez Pérez María G.P.:MORENA Entidad: Michoacán Circ.:5 Curul: J-359



Espadas Méndez Gregorio Efraín G.P.:MORENA Entidad: Tabasco Dtto.:3 Curul: M-480



Flores Olivo Lucía G.P.:MORENA Entidad: Ciudad de México Circ.:4 Curul: L-441



Guillén Quiroz Ana Lilia G.P.:MORENA Entidad: Michoacán Dtto.:8 Curul: J-355



Martínez Juárez Jacquelina G.P.:PAN Entidad: Zacatecas Circ.:2 Curul: E-121



Torres Graciano Fernando G.P.:PAN Entidad: Guanajuato Circ.:2 Curul: 1-289



**Guel Saldívar Norma** G.P.:PRI Entidad: Aguascallentes Circ.:2 Curul: A-011



Acundo González Miguel G.P.:PES Entidad: Puebla Dtto.:1 Curul: D-113



Calderón Medina Samuel G.P.:**PES** Entidad: Morelos Circ.:4 Curul: F-178





Almeida López Mónica G.P.:PRD Entidad: Jalisco Otto.:18 Curul: K-376

#### **INTEGRANTES**



Aguilar Linda Bonifacio G.P.:MORENA Entidad: Veracruz Dtto.:18 Curul: L-431



Andazola Gómez Socorro Irma G.P.:MORENA Entidad: Baja California Dtto.:4 Curul: L-451



Arvizu De la Luz Felipe Rafael G.P.:MORENA Entidad: México Dtto.:12 Curul: D-107



Ascencio Barba Sergio Fernando G.P.:PAN Entidad: Guanajuato Dtto.:15 Curul: F-162



Azuara Zúñiga Xavier G.P.:PAN Entidad: San Luis Potosí Circ.:2 Curul: C-055



Bautista Rivera David G.P.:MORENA Entidad: Puebla Circ.:4 Curul: B-042



Báez Ruiz Claudia G.P.:PES Entidad: Puebla Dtto.:3 Curul: D-112



Pavón Campos Carlos G.P.:PRI Entidad: Zacatecas Circ.:2 Curul: A-010



Ramos Cruz Verónica G.P.:MORENA Entidad: Jalisco Circ.:1 Curul: L-457



Ramírez Salcido Juan Francisco G.P.:MC Entidad: Jalisco Dtto.:14 Curul: E-132



Roblero Gordillo Maricruz G.P.:PT Entidad: Chiapas Dtto.:13 Curul: H-284



Sánchez Rodríguez Juan Pablo G.P.:MORENA Entidad: México Dtto.:20 Curul: G-234



Mojica Wences Victor Adolfo G.P.:MORENA Entidad: Guerrero Dtto.:1 Curul: D-104



Montes Nieves Jorge Luis G.P.:MORENA Entidad: Querétaro Dtto.:2 Curul: L-446



Cinta Rodríguez Carlos Elhler G.P.:PAN Entidad: Guanajuato Circ.:2 Curul: F-167



Garcia Lara Jorge Alcibiades G.P.:MC Entidad: Baja California Circ.:1 Curul: C-059



López Chávez Maria Beatriz G.P.:MORENA Entidad: Ciudad de México Circ.:4 Curul: L-442



Mejía Cruz Maria Esther G.P.:MORENA Entidad: Chihuahua Dtto.:1 Curul: K-414



Merino García Virginia G.P.:MORENA Entidad: Oaxaca Circ.:3 Curul: J-347



Ochoa Valdivia Zaira G.P.:MORENA Entidad: Veracruz Circ.:3 Curul: L-436



Tello Espinosa Claudia G.P.:MORENA Entidad: Veracruz Dtto.:8 Curul: K-388



Velasco González Marcela Guillermina G.P.:**PRI** Entidad: México Circ.:5 Curul: J-344



Villa Villegas Alberto G.P.:MORENA Entidad: Jalisco Circ.:1 Curul: K-378

Dado en el Palacio Legislativo, de San Lázaro a los 28 días del mes de octubre de 2020.



SEGUNDO PLAN ANUAL DE TRABAJO CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIV LEGISLATURA. PRESENTADO Y CON MANIFESTACIÓN DEL SENTIDO DEL VOTO APROBADO POR MAYORÍA, EN LA CUARTA REUNIÓN VIRTUAL, QUE SE LLEVÓ A CABO EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2020, A LAS 16:00 HORAS DEL CENTRO, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA ZOOM.

#### JUNTA DIRECTIVA

	PRESIDENCIA				
NOMBRE	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	
DIP. CARLOS TORRES PIÑA	MORENA			1.3	



SEGUNDO PLAN ANUAL DE TRABAJO CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIV LEGISLATURA. PRESENTADO Y CON MANIFESTACIÓN DEL SENTIDO DEL VOTO APROBADO POR MAYORÍA, EN LA CUARTA REUNIÓN VIRTUAL, QUE SE LLEVÓ A CABO EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2020, A LAS 16:00 HORAS DEL CENTRO, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA ZOOM.

#### **SECRETARÍAS**

NOMBRE	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. ALEJANDRO CARVAJAL HIDALGO	MORENA			5.1



NOMBRE	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. MARÍA CHÁVEZ PÉREZ	MORENA			



NOMBRE	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. GREGORIO EFRAÍN ESPADAS MÉNDEZ	MORENA			



NOMBRE	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. LUCÍA FLORES OLIVO	MORENA			2



NOMBRE	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. ANA LILIA GUILLÉN QUIROZ	MORENA	A Studen		



NOMBRE	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. JACQUELINA MARTÍNEZ JUÁREZ	PAN			



NOMBRE	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. FERNANDO TORRES GRACIANO	PAN			n' 2



NOMBRE	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. NORMA ADELA GUEL SALDÍVAR	PRI	mount.		



NOMBRE	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. SAMUEL CALDERÓN MEDINA	PES	Spiles		



NOMBRE	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. JOSÉ FRANCISCO ESQUITIN ALONSO.	PES	Jes		



NOMBRE	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. MÓNICA ALMEIDA LÓPEZ	PRD	Muy hedis		:



SEGUNDO PLAN ANUAL DE TRABAJO CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIV LEGISLATURA. PRESENTADO Y CON MANIFESTACIÓN DEL SENTIDO DEL VOTO APROBADO POR MAYORÍA, EN LA CUARTA REUNIÓN VIRTUAL, QUE SE LLEVÓ A CABO EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2020, A LAS 16:00 HORAS DEL CENTRO, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA ZOOM.

#### **INTEGRANTES**

NOMBRE	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. BONIFACIO AGUILAR LINDA	MORENA			•



NOMBRE	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. SOCORRO IRMA ANDAZOLA GÓMEZ	MORENA	And V. Jam		



NOMBRE	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. FELIPE RAFAEL ARVIZU DE LA LUZ	MORENA	And I want to be a second of the second of t		



NOMBRE	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. SERGIO FERNANDO ASCENCIO BARBA	PAN			



NOMBRE	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. DAVID BAUTISTA RIVERA	MORENA			÷



NOMBRE	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. CLAUDIA BÁEZ RUIZ	PES			



NOMBRE	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. CARLOS ELHIER CINTA RODRÍGUEZ	PAN	Mai		



NOMBRE	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. JORGE ALCIBÍADES GARCÍA LARA	мс			s.*



NOMBRE	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. MARIA BEATRIZ LÓPEZ CHÁVEZ	MORENA	Dealis		



NOMBRE	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. MARIA ESTHER MEJÍA CRUZ	MORENA			



NOMBRE	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. VIRGINIA MERINO GARCÍA	MORENA			:



NOMBRE	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. VÍCTOR ADOLFO MOJICA WENCES	MORENA			23



NOMBRE	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. JORGE LUIS MONTES NIEVES	MORENA			



NOMBRE	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. ZAIRA OCHOA VALDIVIA	MORENA	auf		



NOMBRE	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. CARLOS PAVÓN CAMPOS	PRI			



NOMBRE	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. VERÓNICA RAMOS CRUZ	MORENA			



NOMBRE	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. JUAN FRANCISCO RAMÍREZ SALCIDO	MC	J/M		



NOMBRE	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. MARICRUZ ROBLERO GORDILLO	PT	Mul		



NOMBRE	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. JUAN PABLO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ	MORENA	faccine		



NOMBRE	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. CLAUDIA TELLO ESPINOSA	MORENA			



NOMBRE	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. MARCELA GUILLERMINA VELASCO GONZÁLEZ	PRI	Makelakelowk	,	



NOMBRE	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. ALBERTO VILLA VILLEGAS	MORENA			